



## Resolución Jefatural

Nº 046 - 2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 23 ABR. 2018

**VISTO**, el Informe Nº 074-2018-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 20 de abril del 2018 de la Oficina de Abastecimiento, en relación a la designación del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección;

### CONSIDERANDO:

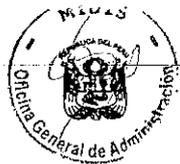
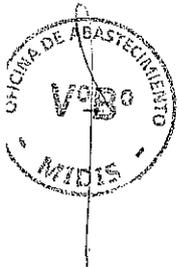
Que, el artículo 20º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 042-2018-MIDIS/SG/OGA de fecha 17 de abril de 2018, se realizó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para las Oficinas Administrativas del Piso 8 de la Sede Central del MIDIS", la misma que se encuentra prevista con el número de referencia 15 en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, A través de la Resolución Jefatural Nº 044-2018-MIDIS/SG/OGA de fecha 18 de abril del 2018, se aprueba el expediente de contratación correspondiente a la Adjudicación Simplificada Nº 003-2018-CS/MIDIS Procedimiento Electrónico para la "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para las Oficinas Administrativas del Piso 8 de la Sede Central del MIDIS" por un valor referencial S/ 154,674.40 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cuatro y 40/100 Soles);

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el numeral 23.4 del artículo 23 del citado reglamento, establece que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS de fecha 04 de enero de 2018, se otorgó facultades al Jefe de la Oficina General de Administración para designar a los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

Con la visación del Jefe de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la facultad delegada en el literal d), numeral 1.1 del artículo 4° Anexo N° 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Comité de Selección, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2018-CS/MIDIS Procedimiento Electrónico hasta su culminación, para la "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para las Oficinas Administrativas del Piso 8 de la Sede Central del MIDIS" por un valor referencial S/ 154,674.40 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cuatro y 40/100 Soles), el cual está conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Nombre	DNI N°	Participación	Dependencia
Ronny Fernando Castro Arevalo	40334204	Presidente	Oficina de Abastecimiento
Javier Julian Castillo Cuzcano	15450155	Primer Miembro	Oficina de Abastecimiento
Augusto Vargas Ibazeta	40321592	Segundo Miembro	Oficina de Abastecimiento

Miembros Suplentes:

Nombre	DNI	Participación	Dependencia
Vargas Oropeza José Antonio	07638104	Presidente	Oficina de Abastecimiento
Ramón Sánchez Urrelo	09860547	Primer Miembro	Oficina de Abastecimiento
Elvira Cecilia Lara Torres	41393891	Segundo Miembro	Oficina de Abastecimiento

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar, con la transcripción de la presente resolución, al Presidente del Comité de Selección, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
.....  
Econ. POLITA LUZBETH CHAVEZ PADILLA  
Jefa de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

